



Provincia del Neuquén
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00137735-NEU-LEGAL#MG - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE - ASAMBLEAS NEUTICS SAPEM

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos N° 2286/12, N° 0002/19 y N° 0003/19, el expediente EX-2020-00137735-NEU-LEGAL#MG del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2286/12 se creó NEUTICS S.A.P.E.M., Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria;

Que la Ley 3190 modificada por Decreto N° 0002/19 dispusieron la creación del Ministerio de Gobierno y Seguridad, estableciendo bajo su órbita y competencia a NEUTICS S.A.P.E.M.;

Que por medio del Decreto N° 0003/19 se designó a la Dra. Vanina Soledad Merlo como Ministra de Gobierno y Seguridad;

Que resulta necesario designar al representante, por parte del Estado Provincial, a efectos de que participe en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que la Sociedad convoque;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE como representante de la Provincia del Neuquén, para participar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de NEUTICS S.A.P.E.M., a la Ministra de Gobierno y Seguridad, **Dra. Vanina Soledad Merlo**, D.N.I. N° 27.883.953, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

